



SALTA, 13 JUN 2019

RESOLUCIÓN N° 173
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9647/2019-0 - CPOS. I, II, III.-

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, la Presidente de la O.N.G. Aynis por el Desarrollo, Prof. Rossmery Hurtado, solicita Reconocimiento Oficial al curso de capacitación “**Técnicas Básicas para Salvar Vidas**”; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realiza desde el 13-06-19 hasta el 18-09-19, en Salta Capital y San José de Metán, con una carga horaria de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra y se enmarca en la modalidad semipresencial;

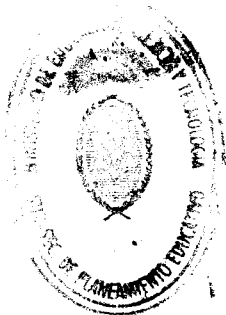
Que los destinatarios de la acción son Docentes de todos los niveles, Auxiliares Escolares y Preceptores;

Que los objetivos principales son:

- Brindar conocimientos sobre técnicas básicas de primeros auxilios y de prevención de lesiones externas no intencionales.
- Permitir que los destinatarios se familiaricen con situaciones críticas y desarrollen su potencial y creatividad en la práctica de los primeros auxilios.
- Valorar la importancia de actuar precozmente ante situaciones que expongan la salud de los alumnos;

Que los responsables de la capacitación son: Enfermera Universitaria Marisol Anabel Cardozo Guaymas, Enfermera Universitaria Liliana Verónica Romero y Prof. Rossmery Hurtado, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

... ///





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

/// ...

RESOLUCIÓN N°

173

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9647/2019-0 - CPOS. I, II, III.-

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo a la misma;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

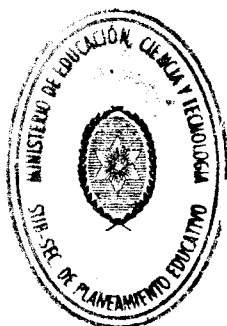
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al curso de capacitación “**Técnicas Básicas para Salvar Vidas**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Presidente de la O.N.G. Aynis por el Desarrollo, Prof. Rossmery Hurtado, con modalidad semipresencial, destinado a Docentes de todos los niveles, Auxiliares Escolares y Preceptores, que se realiza desde el 13-06-19 hasta el 18-09-19, en Capital y San José de Metán de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



DR. ERNANDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta